



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0034-2021-MDC/GM

Cachachi, 25 febrero del 2021

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: El INFORME N° 038-2021-MDC/ULSG, de fecha 25 de febrero del 2020 (22 folios), presentado por la Téc. Doly Noelia Nauca Atilano, Jefe de Logística y Servicios Generales para la **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN y DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN** para la **SUPERVISIÓN DE LA OBRA "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 82867 EN EL CASERÍO DE COCHAS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**, con Código de Inversiones N° 2500792, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativas en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 1° de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la autoridad para la reconstrucción con cambios, tiene como objeto *"Declárase prioritaria, de interés nacional y necesidad pública la implementación y ejecución de un plan integral para la rehabilitación, reposición, reconstrucción y construcción de la infraestructura de uso público de calidad incluyendo salud, educación, programas de vivienda de interés social y reactivación económica de los sectores productivos, con enfoque de gestión del riesgo de desastres, que incluya intervenciones que en conjunto tienen alto impacto económico, social y ambiental, como consecuencia de acciones que califiquen como nivel de emergencia 4 y 5 en las zonas de riesgo alto y muy alto de conformidad con la legislación sobre la materia, así como las intervenciones de alcance nacional en dichas zonas"*.

Que, mediante el Artículo 25° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, establece que *"El órgano a cargo de la selección organiza, conduce y realiza el procedimiento de selección hasta el consentimiento de la buena pro. La contratación de bienes y servicios puede estar a cargo de un comité de selección o del OEC. En caso de obras y consultoría de obras, la Entidad debe designar a un comité de selección. El comité de selección está conformado por tres (3) miembros titulares y sus correspondientes miembros suplentes, debiendo uno (1) pertenecer al OEC, y los otros dos (2) miembros tener conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria. La designación de los miembros del comité de selección y la aprobación del expediente de contratación se realiza en el mismo instrumento, documento o acto, aprobado por el Titular o a quien éste delegue"*;

Que mediante INFORME N° 0303-2020-GI-MDC/AMA de fecha 17 de noviembre del 2020, el Gerente de Infraestructura solicita la publicación de la Fase de Expresión de Interés para el Procedimiento de Contratación Pública Especial para reconstrucción con cambios – contratación de servicios de Consultoría de la Obra "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 82867 EN EL CASERÍO DE COCHAS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0034-2021-MDC/GM

CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2500792, publicándose mediante EXPRESIÓN DE INTERÉS N° 6664 a través del SEACE el 25 de noviembre del 2020;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0162-2020-MDC/GM de fecha 22 de diciembre del 2020, se aprueba las BASES del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 006-2020-MDC/CS – Primera Convocatoria para la SUPERVISIÓN DE LA OBRA "IRI. RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 82867 EN EL CASERÍO DE COCHAS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con Código de Inversiones N° 2500792, por un Valor Referencial de S/ 178,181.90 (Ciento Setenta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Uno con 90/100 Soles), por un plazo de ejecución de 150 días calendario, con Previsión Presupuestal Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Tipo de proceso: Proceso Especial de Contratación y Sistema de Contratación: A Tarifas;

Que mediante Acta de Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro de fecha 13 de enero del 2021, el Comité de Selección declara Desierto el Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 006-2020-MDC/CS – Primera Convocatoria para la SUPERVISIÓN DE LA OBRA "IRI. RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 82867 EN EL CASERÍO DE COCHAS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", al no existir ninguna propuesta presentada por los postores;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0024-2021-MDC/GM, de fecha 10 de febrero del 2021 se **CANCELA** el Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 006-2020-MDC/CS – Primera Convocatoria para la SUPERVISIÓN DE LA OBRA "IRI. RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 82867 EN EL CASERÍO DE COCHAS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con Código de Inversiones N° 2500792;

Que mediante Decreto Supremo N° 025-2021-PCM, de fecha 19 de febrero del 2021, Autorizan Transferencia de Partidas a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 para financiar intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), en el cual se incluye a la inversión 2500792. **RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 82867 EN EL CASERÍO DE COCHAS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**, por un monto total de Tres Millones Setecientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Veinte con 00/100 Soles (S/ 3,741,820.00); a favor de la Municipalidad Distrital de Cachachi;

Que, mediante INFORME N° 038-2021-MDC/ULSG, de fecha 25 de febrero del 2021, la Téc. Doly Noelia Nauca Atilano, Jefe de Logística y Servicios Generales solicita la APROBACIÓN del Expediente de Contratación y Designación del Comité de Selección para la Supervisión de la Obra "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 82867 EN EL CASERÍO DE COCHAS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2500792 y Código ARCC N° 2705, por un valor referencial de S/ 178,181.90 (Ciento Setenta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Uno con 90/100 Soles), por un plazo de ejecución de 150 días calendario, con Certificación Presupuestal N° 0000000126 de la Fuente de Financiamiento: Operaciones Oficiales de Crédito, Tipo de proceso: Proceso Especial de Contratación, Referencia al PAC: 5, Sistema de Contratación: A Tarifas;



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0034-2021-MDC/GM

Estando a los considerandos expuestos, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30556, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y sus modificatorias; con las visaciones de Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto y Unidad de Logística y Servicios Generales, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR el Expediente de Contratación para el Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Consultoría (Supervisión) de la Obra "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 82867 EN EL CASERÍO DE COCHAS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2500792 y Código ARCC N° 2705, por un valor referencial de S/ 178,181.90 (Ciento Setenta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Uno con 90/100 Soles), por un plazo de ejecución de 150 días calendario, Certificación Presupuestal N° 0000000126, Operaciones Oficiales de Crédito, Tipo de proceso: Proceso Especial de Contratación y Sistema de Contratación: A Tarifas y Referencia al PAC: 5;

Artículo Segundo. - DESIGNAR el Comité de Selección para el Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Consultoría (Supervisión) de la Obra "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 82867 EN EL CASERÍO DE COCHAS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2500792 y Código ARCC N° 2705, el mismo que estará integrado por:

TITULARES

Presidente:

Ing. Milagros Margoth Camacho Martos – Jefe de Ejecución de Obras (DNI N° 44750877, Correo: milagros18@hotmail.com)

Miembros:

Téc. Doly Noelia Nauca Atilano, Jefe de Logística y Servicios Generales (DNI N° 45623692, Correo: noelia0489_1@hotmail.com)

Abg. Esteban Miguel Silva Vasquez – Jefe de Asesoría Jurídica (misivas1@hotmail.com)

SUPLENTES

Presidente:

Ing. Anner Moreno Adrianzen, Gerente de Infraestructura (DNI N° 4207964, Correo: amadl3@gmail.com)

Miembros:

Lic. Edgar Gabriel Castañeda Blas, Sub Gerente de Administración y Finanzas (DNI N° 45933290, Correo: egcb2@hotmail.com)

Ing. Emily Diatiari Vasquez Rios – Jefe de Riesgos del Desastre (diatiari.26@hotmail.com)



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0034-2021-MDC/GM

Artículo Tercero. - DISPONER que el Presidente del Comité de Selección convoque a los demás miembros para la Instalación respectiva y, ejecuten las acciones para continuar con el Procedimiento de Selección mencionado en el Artículo Primero.

Artículo Cuarto. - NOTIFICAR el presente acto administrativo a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Logística y Servicios Generales, Miembros del Comité y demás órganos pertinentes de la Municipalidad Distrital Cachachi para su cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Distribución:

- 1.- Archivo
- 2.-OPP
- 3.-SGAF
- 4.-ULSG
- 5.-Imagen
- 6.- Integrantes (6)



[Firma]
Municipalidad Distrital Cachachi
Ing. Juan Bautista Romero Esteban
Gerente Municipal